



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO: PMM-TMM/21-24/2024-0093  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION  
Mascota, Jalisco; 23 de abril de 2024

### PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JALISCO.

En el municipio de Mascota, Jalisco, encontrándonos dentro del primer piso, donde se sitúa la Sala del Pleno del Ayuntamiento, esto es en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, siendo las 12:00 horas, del día 23 de abril del 2024, se citó a los **CC. DOCTORA MARGARITA GUZMÁN ARREDONDO** presidenta municipal, **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL SALCEDO ARIAS**, titular del Órgano Interno de Control, **INGENIERO ANTONIO EUSEBIO RODRÍGUEZ**, titular de la Unidad de Transparencia; Integrantes del Comité de Transparencia, para que tuviera verificativo el desahogo de la Primera Sesión Extraordinaria, convocada, con el objeto de dar cumplimiento **AL MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS**, que administra el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ello, en alcance al oficio DJ/113/2024 de fecha 19 de abril del 2024, atendiendo lo anterior, doy cuenta que, conforme a los artículos 25, punto 1, fracción XXXV, 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 6 de su Reglamento; se **procedió a tomar asistencia** de los integrantes de éste colegiado, hecho con el que la Presidenta constato la presencia física de sus integrantes, declarando así, la existencia de quórum legal e iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; luego entonces, cedió el uso de la voz a su secretario técnico para dar lectura al Orden del Día propuesto y que a la letra se inserta:

NO	TEMA
I	Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Análisis, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos vigentes que habrán de integrar el Comité de Transparencia de este gobierno municipal de Mascota, Jalisco, así como los datos oficiales de contacto, domicilios, teléfonos y correos electrónicos, ello conforme lo establecen los artículos 25, punto 1, fracción XXXV, 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la disposición 6, de su Reglamento.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de éste Gobierno Municipal de Mascota.

Así, como antes se precisó, él secretario técnico del Comité de Transparencia, en uso de la voz, puso a consideración de los integrantes para su aprobación el desahogo de los puntos I, II, del Orden del Día, por lo que refirió, que en virtud a que se dio lectura a dicho orden, se tomó asistencia y se constató la presencia de sus integrantes, se declaró por parte de la Presidente el quórum legal para actuar; bajo ese contexto se pide a través de éste la aprobación en votación respecto a dichos puntos, a lo que sus integrantes en uso de ese derecho, así lo aprobaron por unanimidad.

Ante esto, en uso de la voz de él Secretario Técnico, da cuenta de su aprobación y pasa al desahogo del punto III, del orden del día, mismo que consiste en el *análisis, discusión y en su caso aprobación de los nombramientos vigentes que habrán de integrar el Comité de Transparencia de este gobierno municipal de Mascota, Jalisco, así como los datos oficiales de contacto, domicilios, teléfonos y correos electrónicos, ello conforme lo establecen los artículos 25, punto 1, fracción XXXV, 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la disposición 6, de su Reglamento*, bajo ese contexto, para dar cumplimiento a dichas disposiciones, se procede a desahogar este punto del orden del día, de la siguiente manera:

- a) Que desde que inicio la administración eso es del 01 de octubre del 2021, hasta el día 29 del mes de febrero de 2024, y con fundamento en los artículos 25, punto 1, fracción II y 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la Ley de Transparencia

*Margarita Guzmán A.*

*Eusebio Rodríguez*

y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia se encontraba integrado por los siguientes funcionarios públicos:

- Marco Antonio Rubio López, como titular del sujeto obligado y presidente del Comité de Transparencia.
- Antonio Eusebio Rodríguez, como titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité de Transparencia.
- Miguel Ángel Salcedo Arias, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia.

Integrantes que conforme a los artículos 29, punto 1 y 30, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, atendieron conforme a sus atribuciones los temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuya operación tuvo verificativo conforme a las disposiciones en materia de transparencia, dentro de nuestro municipio.

- b) Con fecha 01 de marzo del 2024, el ciudadano Marco Antonio Rubio López, solicitó licencia al cargo que venía desempeñando como presidente municipal, licencias que fue otorgada a través del Pleno del Ayuntamiento mediante la Sesión Ordinaria número 43 de fecha 28 de febrero de 2024 y con Punto de Acuerdo PMM/SGM/21-24/2024-008, por lo que en alcance al oficio DJ/113/2024 de fecha 19 de abril del 2024, suscrito por Rosa Elena Montaña González, directora jurídica del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, del que se desprende que conforme lo establece el artículo 28 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, damos cuenta de los funcionarios que a la fecha integran el Comité de Transparencia, así como sus nombramientos vigentes, así como sus datos oficiales de: contacto, domicilio, números telefónicos y correos electrónicos.

Bajo ese contexto y en atención a lo anterior, este Comité de Transparencia procede a dar cumplimiento a dicho requerimiento de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. Que con fecha 01 de marzo del 2024, el ciudadano Marco Antonio Rubio López, solicitó licencia al cargo que venía desempeñando como presidente municipal, licencias que fue otorgada a través del Pleno del Ayuntamiento mediante la Sesión Ordinaria 43 de fecha 28 de febrero de 2024 y con Acuerdo PMM/SGM/21-24/2024-008, ante esto, con fecha 28 de febrero de 2024 en la Sesión 43 de fecha 01 de marzo de 2024 la Comuna determinó poner como presidente municipal suplente a la ciudadana, doctora Margarita Guzmán Arredondo.
- II. Que, desde esta fecha, la ciudadana presidenta del municipio de Mascota, funge como titular del Sujeto Obligado y presidenta del Comité de Transparencia; de ahí que, con base en lo que antecede y acorde a los artículos 28, punto 1, fracciones I, II, III y 29, punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia, modificó su integración y se conformó de la siguiente manera:
  - Doctora Margarita Guzmán Arredondo, como titular del sujeto obligado y presidente del Comité de Transparencia.
  - Ingeniero Antonio Eusebio Rodríguez, como titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité de Transparencia.
  - Licenciado Miguel Ángel Salcedo Arias, titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, punto 1, fracción II y 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.** Se declara procedente la modificación de la Integración del Comité de Transparencia, quedando este colegiado constituido como se citó dentro del Segundo Considerando de este cuerpo resolutivo.

Margarita Guzmán G.

Antonio Eusebio Rodríguez

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Unidad de Transparencia par que con base en el oficio DJ/113/2024, de fecha 19 de abril del 2024, suscrito por Rosa Elena Montaña González, directora jurídica del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, le informe la conformación actual del Comité de Transparencia, adjunte sus nombramientos vigentes y proporcione datos oficiales de: contacto, domicilio, números telefónicos y correos electrónicos, ello, a fin de que se mantengan actualizados estos datos dentro del "Mecanismo de Actualización del Padrón de Sujetos Obligados", que administra el órgano garante.

**TERCERO.** Publíquese la presente resolución en el portal de obligaciones y sitio de internet de este Sujeto obligado.

Luego entonces al haber concluido con el desahogo del punto número tres del orden del día, en voz de la Presidente del Comité de Transparencia, pregunto si alguno de los integrantes de este Comité tiene algún tema que tratar en asuntos varios, lo que en uso de derecho, refirieron que no tenían más temas que tratar, eligiendo que se dé por concluido dicho punto y se pase al punto número V, a efecto de que se dé por terminada la sesión que nos ocupa, en consecuencia a ello la Presidente del Comité, en usos de la voz dio por agotados todos los puntos del orden del día y así concluyo con la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 13:30 trece horas, del día en que se actúa, Levantándose constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se dé cumplimiento a sus acuerdos

 <b>DOCTORA MARGARITA GUZMÁN ARREDONDO</b> Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité de Transparencia	 <b>INGENIERO ANTONIO EUSEBIO RODRIGUEZ</b> Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia
 <b>LICENCIADO MIGUEL ANGEL SALCEDO ARIAS</b> Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia	